Consideraciones finales y recomendaciones

Nuestras **consideraciones finales** luego del estudio y análisis de la interoperabilidad a nivel nacional son las siguientes:

- **La interoperabilidad es un medio y no un fin en sí mismo.** “Más que un fin en sí mismo, el desarrollo de la capacidad de intercambiar eficientemente información con otras entidades públicas u organizaciones involucradas en un determinado proceso a través de tecnologías de información es el medio para lograrlo.”[1]
- **La interoperabilidad es necesaria pero con la interoperabilidad no alcanza, antes debemos integrar los sistemas**. “...la integración hace referencia a la posibilidad de hacer que dos o más sistemas o aplicaciones se comuniquen, compartiendo entre ellos la información suficiente para que esto suceda …La interoperabilidad complementa y amplía el concepto de integración anteriormente descrito, incluyendo un aspecto de vital importancia: la necesidad de que los sistemas no solo compartan información, sino que además trabajen de forma coordinada, asumiendo roles y comprendiendo (no solo registrando) la información recibida de otros puntos de la red”[2].
- A nivel nacional el **modelo de madurez**[3] tiene las siguientes características: **1) Dominio Legal**: existe un entramado regulatorio consistente (ver ficha normativa - Día 2) ; **2) Dominio Organizacional**: La Subsecretaria de Innovación de Nación ejerce el rol de ente rector federado (ver documento de análisis - Día 1); **3) Dominio Técnico**: se han aprobado las Pautas Técnicas de Interoperabilidad de Sistemas, la descripción del módulo INTEROPERAR y establecido los requerimiento de infraestructura para la instalación de los módulos (ver ficha normativa - Día 4) ; y **4) Dominio Semántico**: se encuentra en la etapa final de elaboración el proyecto de ley para la adopción del documento público digital.
- En cuanto al **estado de transición** en que se encuentra el modelo tomando la progresión entre los cinco niveles posibles[4], consideramos que la interoperabilidad nacional está en transición desde Nivel 2 (En crecimiento) hacia el Nivel 3 (Establecida), ya que la Subsecretaría de Innovación se encuentra en un proceso de

[1] “El ABC de la interoperabilidad de los servicios sociales. Marco conceptual y metodológico.” Versión 2022. Banco Interamericano de Desarrollo.
[2] “El ABC de la interoperabilidad de los servicios sociales. Marco conceptual y metodológico.” Versión 2022. Banco Interamericano de Desarrollo.
[3] Consiste en el diagnóstico que debe hacerse de la situación de los procesos, sistemas y organización como punto de partida para la colaboración entre los sectores e instituciones relacionados que estén cobijados por la interoperabilidad. Cada uno de los dominios se divide en categorías (Sub-dominios, características o criterios de dominios), que sumados totalizan 18, y cada sub-dominio comprende entre uno y cuatro componentes.“El ABC de la interoperabilidad de los servicios sociales. Marco conceptual y metodológico.” Versión 2022. Banco Interamericano de Desarrollo.
[4] Partiendo desde los niveles más bajos posibles de interoperabilidad hasta llegar a los más maduros: 1) línea de referencia inicial, 2) en crecimiento, 3) establecida, 4) institucionalizada y 5) optimizada.“El ABC de la interoperabilidad de los servicios sociales. Marco conceptual y metodológico.” Versión 2022. Banco Interamericano de Desarrollo.

documentación de los servicios que están disponibles y están en construcción los protocolos de monitoreo o medición formal o continuo.

Sobre esa base nos permitimos formular las siguientes **recomendaciones**:

- Fortalecer y visibilizar la tarea que se realiza desde el **CoFeFuP**.
- Crear de un **Observatorio Digital para la Interoperabilidad** o similar que eventualmente incorpore las funciones que se otorgaron al Observatorio de Tramitación Digital creado por Resolución Nº 111/19 y cuya función central sea conectar a las instituciones públicas, identificar propuestas de mejora, estudiar la evolución del fenómeno y medir sus resultados.
- Crear un **Repositorio de buenas prácticas** que fomente el aprendizaje y la réplica.
- Institucionalizar el **Premio Nacional a la Interoperabilidad** para reconocer a los organismos que realizan el intercambio automático de información mediante el módulo INTEROPER.AR y expongan mayor cantidad de servicios.
- Crear una **Red de promotores de interoperabilidad** a nivel provincial y municipal.
- Diseñar y ejecutar una **estrategia comunicacional de alto impacto**.
- Diseñar y ejecutar un **Plan Nacional de capacitación** anual que contemple los distintos perfiles de agentes necesarios para la instrumentación y el éxito del Plan Estratégico de Interoperabilidad Federal y Transfronterizo para el sector público.

Finalmente en cuanto a la **Provincia de Buenos Aires** sería aconsejable avanzar en similar sentido que las provincias pioneras de Neuquén, Chaco y Catamarca creando su propio Ecosistema Digital de Integrabilidad que le permita contar con un modelo definido en cada uno de sus dominios: legal, técnico, organizacional y semántico, que promueva el despliegue de la interoperabilidad a nivel público y privado.